

## Ratings

Maricela Plaza  
Subgerente Corporaciones  
[mplaza@icrchile.cl](mailto:mplaza@icrchile.cl)

Fernando Villa  
Gerente Corporaciones  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

Francisco Loyola  
Gerente Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Acción de Tendencia	Metodología
Bonos	BBB+	Primera clasificación (Nuevo instrumento)	Estable	Primera clasificación (Nuevo instrumento)	General de empresas; Metodología de clasificación de bienes de consumo

## Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo **clasifica en categoría BBB+ con tendencia estable** las nuevas líneas de bonos (en proceso de inscripción) de EMPRESAS HITES S.A. (en adelante HITES, la compañía o la empresa).

La clasificación de las nuevas líneas de bonos de HITES se sustenta en la fortaleza de la marca y participación de mercado, en la diversificación, economías de escala/tamaño relativo, situación financiera y en el impacto de los nuevos instrumentos en proceso de inscripción. Al respecto:

- **Fortaleza de la marca y participación de mercado:** En opinión de ICR, HITES corresponde a una marca medianamente reconocida, con niveles promedio de lealtad del consumidor, pero con niveles satisfactorios de calidad y valor percibidos, lo que está fuertemente relacionado con la razonable inversión en marketing y con el rendimiento de las ventas, las que crecieron 3,6% CAGR<sub>2013-2017</sub>.
- **Diversificación:** Las ventas de la compañía están segmentadas en el negocio retail y financiero, existiendo una cartera de productos relativamente diversificada con foco en marcas propias en algunas líneas como vestuario y muebles. La presencia geográfica, por su parte, está diversificada en 14 ciudades regionales y 10 tiendas en la Región Metropolitana.
- **Economías de escala/tamaño relativo:** En opinión de ICR, si bien HITES tiene un tamaño relativo razonable, esto no impacta significativamente en el poder de abastecimiento de productos, en el sentido que sus insumos provienen de un gran número de proveedores que a su vez abastecen a un número considerable de retailers.

Respecto al uso de tecnología, en opinión de esta clasificadora la compañía tiene un tamaño satisfactorio, que le permite acceder a las tecnologías más recientes que ayudan a mejorar la logística e incrementar la eficiencia.

- **Situación financiera:** Desde diciembre de 2013 hasta junio de 2018, la compañía aumentó su deuda financiera ajustada por gasto en arriendo en \$83.000 millones, lo que está influido, en parte, por nuevas sucursales y crecimiento del negocio.

Durante diciembre de 2017, HITES colocó un bono local por UF 1.000.000 a una tasa de 4,55% a 7 años plazo, destinado al pago de pasivos de la compañía. Lo anterior implicó que, al cierre de diciembre, el endeudamiento total de la compañía aumentara respecto a

los períodos anteriores, pero a niveles similares al histórico de la empresa, lo que fue complementado por el efecto que tuvo IFRS 9 en el patrimonio de la compañía (\$15.000 millones aproximadamente) y que afectó a toda la industria en la que participa la empresa.

En opinión de ICR, HITES genera un flujo de caja tal que le ha permitido contar con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero este flujo es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la compañía, en la industria en la que participa, o en la economía, principalmente al considerar el segmento objetivo al que apunta. Lo anterior tiene relevancia aun cuando los controladores y la administración han demostrado ser conservadores en términos de crecimiento.

- **Impacto del nuevo instrumento:** La compañía ha solicitado la inscripción en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de dos líneas de bonos a 10 y 30 años por un monto total de UF 2.000.000.

Dado el uso de fondos provenientes desde esta emisión, no se esperan impactos en los indicadores de deuda de la empresa derivados de este nuevo instrumento. En caso contrario, esto es, que HITES incorpore stock de deuda adicional de modo tal que sus indicadores de deuda se deterioren respecto a los niveles actuales, podría producirse un cambio negativo en la clasificación de riesgo de solvencia y bonos.

Para el caso de EMPRESAS HITES, la evaluación del riesgo del negocio, esto es fortaleza de la marca, participación de mercado, diversificación y economías de escala y otros factores detallados en [reseña anual de clasificación](#) (mayo de 2018), indica que la clasificación de solvencia se inclina hacia categoría BBB+. Por otra parte, la evaluación del riesgo financiero, corresponde a una situación financiera “Adecuada”, pero que podría ser un factor inductor de un cambio de clasificación.

La estructura de los contratos de emisión de bonos, esto es, declaraciones y garantías, *covenants* y eventos de default, no estipulan condiciones tales, que ameriten una clasificación de riesgo del instrumento distinta a la solvencia del emisor.

## Definición de Categorías

### SOLVENCIA/BONOS

#### CATEGORÍA BBB

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

“+” denota una mayor protección dentro de la categoría.

Historial de clasificación solvencia			
Fecha	Clasificación	Tendencia	Motivo
01-jul-13	BBB+	Estable	Reseña anual
30-jun-14	BBB+	Estable	Reseña anual
30-jun-15	BBB+	Estable	Reseña anual
17-ago-15	BBB+	Estable	Nuevo instrumento
31-may-16	BBB+	Estable	Reseña anual
31-may-17	BBB+	Estable	Reseña anual
30-may-18	BBB+	Estable	Reseña anual
11-oct-18	BBB+	Estable	Nuevo instrumento

*La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*